ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
26 ABR 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3271 /
LA LIGUA, 24 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°45/2024 Esc. Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentación para la Escuela Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-k, por un valor total de $276.000.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/HOC/fcd

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL (S)

EXAMINADO
29 ABR 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

EDUCACIÓN

Escuela Gabriela Mistral
Una Comunidad de Aprendizaje y Buen Trato

Oficio Nº : 45
Asunto : Alimentación
A : CARLA FERNANDEZ AYALA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
De : VICTOR MIGUEL QUINTEROS GONZALEZ, DIRECTOR ESCUELA GABRIELA MISTRAL
Fecha : 15-04-2024

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Orden de Compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución de nuestro Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Área del PME	GESTIÓN PEDAGÓGICA
Objetivo / Acción PME	DESARROLLO DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE
Justificación del Insumo	REVISIÓN REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR
Uso Real	REUNIÓN DONDE PARTICIPAN TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA

Proveedor : **ELIANA DEL CARMEN PEÑA HERRERA**
RUT : **9.781.791-K**
ITEM : **410904** OK

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Monto Total
	Se adjunta nómina de Funcionarios y cotización		

Esperando una buena acogida, se despide atentamente,

ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Victor Miguel Quinteros González

Nombre	Carla Fernandez	Hernán Ortega
Director	Director DAEM	Jefe Finanzas
Escuela Gabriela Mistral	Vº Bº	DAEM

Distribución:
_Sra. Carla Fernández, Directora Departamento de Educación Municipal

17 ABR 2024

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
18 ABR 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Sargento Aldea N° 359 La Ligua **ELIANA PEÑA HERRERA** +56 9 83891582

COTIZACION

Fecha de solicitud 15 de Abril de 2024
Establecimiento Escuela Gabriela Mistral La ligua
Solicitado por Sr. Victor Quinteros

			Precio /	
Producto	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad**	**Precio**
Colaciones	120	1 vaso de fruta 200 ml. c/cuchara Jugo en caja de 200 ml.	$ 2.300	$ 276.000
			TOTAL	**$ 276.000**

Observación:

ELIANA PEÑA H.